

Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- **PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba la ampliación realizada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, en un monto de \$17'988,474.93, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1,403'041,376.37.-----

--- **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fundamento en los artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete, para los fines a que haya lugar.-----



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo aprueba la Fe de Erratas a la Modificación del
Presupuesto de Egresos 2006

Acuerdo aprueba las modificaciones, así como la Ampliación
al Presupuesto de Egresos 2007

Acuerdo que aprueba la Ampliación al Presupuesto de Egresos 2007

- - - El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

- - - **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 22 de mayo de 2007, (Acta No. 19), se tomó el siguiente acuerdo: -----

4. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA -----

- - - Acto Seguido el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura a los siguientes dictámenes:-----

- - - **D) FE DE ERRATAS RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL NO. 52, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006.** -----

FE DE ERRATAS-----

- - - En la pasada Sesión Extraordinaria del H Ayuntamiento, celebrada el día 19 de diciembre del 2006, se presentó ante el pleno de este H. Ayuntamiento, dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2006, mismo que se publicó en Boletín Oficial No. 52, Sección I, de fecha Jueves 28 de Diciembre del 2006, en la página 50, en la cual las cifras correspondientes al Presupuesto de Egresos 2006 por Dependencia, en las publicaciones los datos referentes se invirtieron, quedando de la siguiente manera:-----

- - - En cuadro de PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 (DEPENDENCIA), Renglones 25 y 26 -----

DICE:

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
27	PLANTA TIF	13,812,285.75	1.11	0.00	13,812,285.75	1.02
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios en un monto de \$17'988,474.93, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1,403'041,376.37. -----

PUNTO DE ACUERDO-----

- - - **PRIMERO.-** Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, la ampliación realizada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, en un monto de \$17'988,474.93, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1,403'041,376.37. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a los 18 días del mes de mayo de 2007. -----

- - - **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**-----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO (16).** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 13 votos de los presentes contándose con siete votos en contra de los CC. Regidores Dorotea Razcón Gámez, Martín Miranda López, Juan Alfonso Ung Navarro, María Guadalupe Morales Cota, Francisca Salazar, Rodolfo Flores Hurtado y José Ávila Muñoz, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda,

SP	PROMOCION DEL DEPORTE	14,122,002.96	1.02		14,122,002.96	1.01
SR	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6,388,933.69	0.46		6,388,933.69	0.46
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	85,600.00	0.01		85,600.00	0.01
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	6,947,674.90	0.50		6,947,674.90	0.50
6U	REGULACION SANITARIA	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
A1	ADMINISTRACION INTERNA	76,517,207.99	5.52		76,517,207.99	5.45
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	99,106,218.29	7.16		99,106,218.29	7.06
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,921,764.96	1.15		15,921,764.96	1.14
AA	II CAMBIO	19,698,554.80	1.42		19,698,554.80	1.40
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	9,565,660.20	0.69		9,565,660.20	0.68
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	16,730,261.72	1.21		16,730,261.72	1.19
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	5,979,388.09	0.43		5,979,388.09	0.43
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	130,181,507.98	9.40	22,546.00	130,254,053.98	9.28
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	225,696,068.12	16.30		225,696,068.12	16.09
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	8,098,537.92	0.58		8,098,537.92	0.58
D2	EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	3,186,177.08	0.23		3,186,177.08	0.23
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,595,860.23	0.19		2,595,860.23	0.19
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,582,823.47	0.26		3,582,823.47	0.26
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	112,772,059.30	8.14		112,772,059.30	8.04
DT	TURISMO	7,249,052.31	0.52		7,249,052.31	0.52
EB	RECAUDACION FISCAL	4,287,201.69	0.31	17,849,928.93	22,137,130.62	1.58
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,742,393.01	0.34		4,742,393.01	0.34
EE	FISCALIZACION	9,679,748.32	0.70		9,679,748.32	0.69
EO	CATASTRO	11,120,677.80	0.80		11,120,677.80	0.79
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	7,897,660.01	0.57		7,897,660.01	0.56
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	46,065,559.19	3.33		46,065,559.19	3.28
FE	ADMINISTRACION	27,296,300.68	1.99		27,296,300.68	1.95
LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	11,206,705.07	0.81	66,000.00	11,272,705.07	0.80
YY	SALUD	10,529,766.74	0.76		10,529,766.74	0.75
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	46,863,212.41	3.38		46,863,212.41	3.34
	TOTAL GENERAL	1,385,052,901.44	100.00	17,988,474.93	1,403,041,376.37	100.00

- - - Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos

DEBE DECIR:

En cuadro de PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 (DEPENDENCIA), Renglones 25 y 26

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
27	PLANTATIIF	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,812,285.75	1.11	0.00	13,812,285.75	1.02
	TOTAL GENERAL	1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

- - - Asimismo, en Boletín Oficial No. 52, Sección I, de fecha Jueves 28 de Diciembre del 2006, en lo que corresponde a las cantidades presentadas en este boletín sobre el Presupuesto total de Egresos 2006, se presenta una variación en relación con el Presupuesto total de Ingresos por una cantidad de menor \$100.00 en el Presupuesto total de Egresos, misma que subsanará de la siguiente manera:-----

DICE:**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(CAPÍTULO)**

CVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	555,230,900.93	44.81	407,100.00	555,638,000.93	40.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,671,246.97	4.74	0.00	58,671,246.97	4.33
3000	SERVICIOS GENERALES	191,071,433.87	15.42	752,894.36	191,824,328.23	14.14
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	152,669,796.76	12.32	55,662,773.97	208,332,570.73	15.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28,258,822.36	2.28	3,016,593.52	31,275,415.88	2.31
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	115,483,576.19	9.32	3,750,761.50	119,234,337.69	8.79
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,150,923.10	0.17	53,700,359.30	55,851,282.40	4.12
9000	DEUDA PUBLICA	135,482,501.89	10.93	0.00	135,482,501.89	9.99
	TOTAL GENERAL	1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

DEBE DECIR:**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(CAPÍTULO)**

CVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	555,230,900.93	44.81	407,100.00	555,638,000.93	40.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,671,246.97	4.74	0.00	58,671,246.97	4.33
3000	SERVICIOS GENERALES	191,071,433.87	15.42	752,894.36	191,824,328.23	14.14
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	152,669,796.76	12.32	55,662,773.97	208,332,570.73	15.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28,258,822.36	2.28	3,016,593.52	31,275,415.88	2.31
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	115,483,576.19	9.32	3,750,761.50	119,234,337.69	8.79
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,150,923.10	0.17	53,700,459.30	55,851,382.40	4.12
9000	DEUDA PUBLICA	135,482,501.89	10.93	0.00	135,482,501.89	9.99
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100.00	117,290,582.65	1,356,309,784.72	100.00

DICE:**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(DEPENDENCIA)**

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1H	AYUNTAMIENTO	15,342,850.47	1.24	0.00	15,342,850.47	1.13
2	SINDICATURA	16,344,262.41	1.32	3,016,593.52	19,360,855.93	1.43
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,572,360.95	0.85	0.00	10,572,360.95	0.78
4	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	10,602,652.02	0.86	0.00	10,602,652.02	0.78
5	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,331,941.05	0.83	0.00	10,331,941.05	0.76
7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	27,751,912.20	2.24	0.00	27,751,912.20	2.05
8	TESORERÍA MUNICIPAL	202,135,544.10	16.31	53,700,359.30	255,835,903.40	18.86
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	190,982,030.84	15.41	752,894.36	191,734,925.20	14.14
10	DIR. GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	167,668,144.03	13.53	6,660,635.47	174,328,779.50	12.85
11	DIR. GRAL. DE RECOLECC. Y ADMÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	96,266,237.38	7.77	0.00	96,266,237.38	7.10
12	OFICIALÍA MAYOR	46,854,376.91	3.78	0.00	46,854,376.91	3.45
13	DIR. GRAL. DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESARROLLO SOCIAL)	46,173,048.57	3.73	0.00	46,173,048.57	3.40
14	CONSEJO MUNICIPAL P/LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	9,804,207.88	0.79	0.00	9,804,207.88	0.72
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	76,411,298.00	6.17	0.00	76,411,298.00	5.63
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	14,425,575.58	1.16	0.00	14,425,575.58	1.06
18	D.I.F. HERMOSILLO	30,507,486.88	2.46	0.00	30,507,486.88	2.25
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,706,176.22	0.30	0.00	3,706,176.22	0.27
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	99,297,738.92	8.01	0.00	99,297,738.92	7.32
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	17,268,558.12	1.39	0.00	17,268,558.12	1.27
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	19,772,190.07	1.60	0.00	19,772,190.07	1.46
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE HERMOSILLO	15,446,635.67	1.25	0.00	15,446,635.67	1.14
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	68,688,801.34	5.54	0.00	68,688,801.34	5.06
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2,230,000.00	0.18	1,100,000.00	3,330,000.00	0.25

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACION	PRESUPUESTO TOTAL	%
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.30		59,597,964.52	4.25
08	TESORERÍA MUNICIPAL	186,665,605.40	13.48	17,849,928.91	204,515,534.31	14.58
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215,669,279.42	15.57		215,669,279.42	15.37
10	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	186,568,228.49	13.47	72,546.00	186,640,774.49	13.30
11	DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	101,441,118.35	7.32		101,441,118.35	7.33
12	OFICIALÍA MAYOR	51,947,959.02	3.75		51,947,959.02	3.70
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESARROLLO SOCIAL)	59,912,267.46	4.33		59,912,267.46	4.27
14	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	11,948,106.75	0.86		11,948,106.75	0.85
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,773,913.75	6.05		83,773,913.75	5.97
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	20,435,535.65	1.48		20,435,535.65	1.46
18	D.I.F. HERMOSILLO	40,920,331.48	2.95		40,920,331.48	2.92
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,659,797.63	0.34		4,659,797.63	0.33
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	117,048,809.20	8.45		117,048,809.20	8.34
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,346,079.32	1.32		18,346,079.32	1.31
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.56		21,653,914.76	1.54
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE HERMOSILLO	17,006,302.50	1.23		17,006,302.50	1.21
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.14		71,217,377.32	5.08
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,000,000.00	0.58		8,000,000.00	0.57
26	AGUA DE HERMOSILLO	50,000.00	0.60		50,000.00	0.00
27	PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,377,204.87	0.97		13,377,204.87	0.95
29	COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	11,771,375.87	0.85	66,000.00	11,837,375.87	0.84
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,377,995.28	0.53		7,377,995.28	0.53
TOTAL GENERAL		1,385,052,901.44	100.00	17,988,474.93	1,403,041,376.37	100.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(PROGRAMA)**

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACION	PRESUPUESTO TOTAL	%
11	PRESTACIONES SOCIALES	23,699,980.72	1.71		23,699,980.72	1.69
20	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,671,129.82	0.55		7,671,129.82	0.55
21	MEJORAMIENTO URBANO	345,644,642.49	24.96		345,644,642.49	24.64
2V	VIVIENDA	2,500,000.00	0.18		2,500,000.00	0.18
3B	AGUA POTABLE	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	17,123,015.70	1.24		17,123,015.70	1.22
3R	SUELO URBANO	29,593,122.32	2.14		29,593,122.32	2.11
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	13,675,255.72	0.99		13,675,255.72	0.97

\$1,000,000.00 Correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Social, para apoyar el Programa de Becas a Escuelas, derivado del Programa de Becas y Estímulos Educativos PROBEE, para abatir el rezago de becas para niños de escasos en el área Rural Oriente.

Por lo anterior a continuación se muestran los cuadros según capítulo, dependencia y programas:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(CAPITULO)**

CVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	622,465,110.13	44.94	0.00	622,465,110.13	44.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,704,028.25	4.89	0.00	67,704,028.25	4.83
3000	SERVICIOS GENERALES	249,373,186.06	18.00	0.00	249,373,186.06	17.77
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	179,610,759.49	12.97	66,080.00	179,696,759.49	12.81
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63,971,891.84	4.62	0.00	63,971,891.84	4.56
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,853,400.51	9.38	72,546.00	129,925,946.51	9.26
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	921,020.65	0.07	17,849,928.93	18,770,949.58	1.34
9000	DEUDA PUBLICA	71,133,504.51	5.14	0.00	71,133,504.51	5.07
	TOTAL GENERAL	1,385,052,901.44	100.00	17,868,474.93	1,403,941,376.37	100.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(DEPENDENCIA)**

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN N	PRESUPUESTO TOTAL	%
01	H. AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.14		15,726,457.79	1.12
02	SINDICATURA	25,565,219.33	1.85		25,565,219.33	1.82
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.89		12,317,063.14	0.88
04	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.80		11,141,546.55	0.79
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,934,271.85	0.72		9,934,271.85	0.71

26 AGUA DE HERMOSILLO	19,713,415.00	1.59	52,000,000.00	71,713,415.00	5.29
28 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
27 PLANTA TIF	13,812,285.75	1.11	0.00	13,812,285.75	1.02
29 FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,104,411.03	0.49	60,000.00	6,164,411.03	0.45
TOTAL GENERAL	1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

DEBE DECIR:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(DEPENDENCIA)**

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1	H. AYUNTAMIENTO	15,342,850.47	1.24	0.00	15,342,850.47	1.13
2	SINDICATURA	16,344,262.41	1.32	3,016,593.52	19,360,855.93	1.43
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,572,360.95	0.85	0.00	10,572,360.95	0.78
4	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	10,602,652.02	0.86	0.00	10,602,652.02	0.78
5	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,331,941.05	0.83	0.00	10,331,941.05	0.76
7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	27,751,912.20	2.24	0.00	27,751,912.20	2.05
8	TESORERÍA MUNICIPAL	202,135,544.10	16.31	53,700,459.30	255,836,003.40	18.86
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	190,982,030.84	15.41	752,894.36	191,734,925.20	14.14
10	DIR. GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	167,668,144.03	13.53	6,660,635.47	174,328,779.50	12.85
11	DIR. GRAL. DE RECOLEC. Y ADMÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	96,266,237.38	7.77	0.00	96,266,237.38	7.10
12	OFICIALÍA MAYOR	46,854,376.91	3.78	0.00	46,854,376.91	3.45
13	DIR. GRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESARROLLO SOCIAL)	46,173,048.57	3.73	0.00	46,173,048.57	3.40
14	CONSEJO MUNICIPAL P/LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	9,804,207.88	0.79	0.00	9,804,207.88	0.72
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	76,411,298.00	6.17	0.00	76,411,298.00	5.63
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	14,425,575.58	1.16	0.00	14,425,575.58	1.06
18	D.F. HERMOSILLO	30,507,486.88	2.46	0.00	30,507,486.88	2.25
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,706,176.22	0.30	0.00	3,706,176.22	0.27
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	99,297,738.92	8.01	0.00	99,297,738.92	7.32
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	17,268,558.12	1.39	0.00	17,268,558.12	1.27
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	19,772,190.07	1.60	0.00	19,772,190.07	1.46
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE HERMOSILLO	15,446,635.67	1.25	0.00	15,446,635.67	1.14
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	68,688,801.34	5.54	0.00	68,688,801.34	5.06
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2,230,000.00	0.18	1,109,000.00	3,339,000.00	0.25
26	AGUA DE HERMOSILLO	19,713,415.00	1.59	52,000,000.00	71,713,415.00	5.29
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
27	PLANTA TIF	13,812,285.75	1.11	0.00	13,812,285.75	1.02
29	FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,104,411.03	0.49	60,000.00	6,164,411.03	0.45
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100.00	117,290,582.65	1,356,309,784.72	100.00

DICE:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(PROGRAMA)**

CVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	23,911,181.14	1.93	0.00	23,911,181.14	1.76
2D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,263,118.43	0.59	0.00	7,263,118.43	0.54
2L	MEJORAMIENTO URBANO	318,275,593.09	25.69	1,907,861.50	320,183,454.59	23.61
2V	VIVIENDA	4,225,155.61	0.34	0.00	4,225,155.61	0.31
3B	AGUA POTABLE	19,713,415.00	1.59	52,000,000.00	71,713,415.00	5.29
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	16,590,633.26	1.34	0.00	16,590,633.26	1.22
3R	SUELO URBANO	14,485,698.51	1.17	4,116,593.52	18,602,292.03	1.37
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	14,090,649.67	1.14	0.00	14,090,649.67	1.04
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	10,299,659.92	0.83	0.00	10,299,659.92	0.76
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	4,174,498.66	0.34	0.00	4,174,498.66	0.31
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	49,890.12	0.00	0.00	49,890.12	0.00
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	3,348,200.13	0.27	0.00	3,348,200.13	0.25
6U	REGULACION SANITARIA	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
A1	ADMINISTRACION INTERNA	58,768,239.69	4.74	0.00	58,768,239.69	4.33
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	85,555,184.98	6.91	0.00	85,555,184.98	6.31
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	14,957,397.32	1.21	0.00	14,957,397.32	1.10
AA	H. CABILDO	19,431,414.37	1.57	0.00	19,431,414.37	1.43
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	8,811,125.52	0.71	0.00	8,811,125.52	0.65
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	14,931,629.41	1.21	0.00	14,931,629.41	1.10
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6,715,760.69	0.54	0.00	6,715,760.69	0.50
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	117,241,007.01	9.46	4,752,773.97	121,993,780.98	8.99
AZ	RELACIONES E INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR EN EL AMB	442,369.73	0.04	0.00	442,369.73	0.03
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	177,850,263.03	14.35	752,894.16	178,603,157.39	13.17
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,698,588.01	0.62	0.00	7,698,588.01	0.57
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,406,570.00	0.19	0.00	2,406,570.00	0.18
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,005,117.35	0.24	0.00	3,005,117.35	0.22
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	131,901,914.31	10.65	0.00	131,901,914.31	7.73
EB	RECAUDACION FISCAL	4,544,681.46	0.37	53,700,359.30	58,245,040.76	4.29
EE	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,347,170.88	0.35	0.00	4,347,170.88	0.32
EE	FISCALIZACION	8,067,611.07	0.65	0.00	8,067,611.07	0.59
EO	CATASTRO	9,532,525.74	0.77	0.00	9,532,525.74	0.70
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	8,086,336.41	0.65	0.00	8,086,336.41	0.60
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	42,648,576.44	3.44	0.00	42,648,576.44	3.14
HE	ADMINISTRACION	23,435,039.43	1.89	0.00	23,435,039.43	1.73
LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	6,164,411.03	0.49	60,000.00	6,164,411.03	0.45
YY	SALUD	9,389,757.86	0.76	0.00	9,389,757.86	0.69
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	35,913,756.11	2.90	0.00	35,913,756.11	2.65
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

DEBE DECIR:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(PROGRAMA)**

CVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	23,911,181.14	1.93	0.00	23,911,181.14	1.76
2D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,263,118.43	0.59	0.00	7,263,118.43	0.54
2L	MEJORAMIENTO URBANO	318,275,593.09	25.69	1,907,861.50	320,183,454.59	23.61
2V	VIVIENDA	4,225,155.61	0.34	0.00	4,225,155.61	0.31
3B	AGUA POTABLE	19,713,415.00	1.59	52,000,000.00	71,713,415.00	5.29
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	16,590,633.26	1.34	0.00	16,590,633.26	1.22
3R	SUELO URBANO	14,485,698.51	1.17	4,116,593.52	18,602,292.03	1.37
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	14,090,649.67	1.14	0.00	14,090,649.67	1.04
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	10,299,659.92	0.83	0.00	10,299,659.92	0.76
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	4,174,498.66	0.34	0.00	4,174,498.66	0.31
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	49,890.12	0.00	0.00	49,890.12	0.00
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	3,348,200.13	0.27	0.00	3,348,200.13	0.25
6U	REGULACION SANITARIA	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
A1	ADMINISTRACION INTERNA	58,768,239.69	4.74	0.00	58,768,239.69	4.33
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	85,555,184.98	6.91	0.00	85,555,184.98	6.31
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	14,957,397.32	1.21	0.00	14,957,397.32	1.10
AA	H. CABILDO	19,431,414.37	1.57	0.00	19,431,414.37	1.43
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	8,811,125.52	0.71	0.00	8,811,125.52	0.65
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	14,931,629.41	1.21	0.00	14,931,629.41	1.10
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6,715,760.69	0.54	0.00	6,715,760.69	0.50
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	117,241,007.01	9.46	4,752,773.97	121,993,780.98	8.99
AZ	RELACIONES E INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR EN EL AMB	442,369.73	0.04	0.00	442,369.73	0.03
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	177,850,263.03	14.35	752,894.16	178,603,157.39	13.17
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,698,588.01	0.62	0.00	7,698,588.01	0.57
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,406,570.00	0.19	0.00	2,406,570.00	0.18
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,005,117.35	0.24	0.00	3,005,117.35	0.22
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	131,901,914.31	10.65	0.00	131,901,914.31	7.73
EB	RECAUDACION FISCAL	4,544,681.46	0.37	53,700,359.30	58,245,040.76	4.29
EE	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,347,170.88	0.35	0.00	4,347,170.88	0.32
EE	FISCALIZACION	8,067,611.07	0.65	0.00	8,067,611.07	0.59
EO	CATASTRO	9,532,525.74	0.77	0.00	9,532,525.74	0.70
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	8,086,336.41	0.65	0.00	8,086,336.41	0.60
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	42,648,576.44	3.44	0.00	42,648,576.44	3.14
HE	ADMINISTRACION	23,435,039.43	1.89	0.00	23,435,039.43	1.73
LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	6,164,411.03	0.49	60,000.00	6,164,411.03	0.45
YY	SALUD	9,389,757.86	0.76	0.00	9,389,757.86	0.69
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	35,913,756.11	2.90	0.00	35,913,756.11	2.65
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100.00	117,290,482.65	1,356,309,684.72	100.00

2007, mismo que se presenta para su asignación en el Presupuesto de Egresos de la siguiente manera: -----

\$ 72,546.00 Correspondientes la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, derivado de la aportación federal para apoyo del concepto de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), recursos destinados al Programa de Urbanización Municipal, establecidos en Boletín Oficial núm. 1, de fecha 31 de enero del 2007, en el que se especifica la metodología y distribución de recursos el Ramo 33 a los Municipios. -----

\$ 66,000.00 Correspondientes a Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, derivado de apoyo orientado al fortalecimiento de las empresas rurales, de acuerdo a inspecciones y proyectaciones realizadas, recursos federales provenientes para el Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR). -----

\$ 17'849,928.93 Correspondientes Tesorería Municipal, destinados al concepto de Erogaciones Extraordinarias, derivados del remanente del ejercicio fiscal 2006, por recaudación adicional obtenida de los ingresos propios, distribuidos de la siguiente manera: -----

- \$4,821,402.00 Correspondientes a la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para apoyar el Fondo para el Empleo Productivo.
- \$52,306.00 Correspondientes a la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para apoyar el Programa Alianza Contigo.
- \$429,665.00 Correspondientes a la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, para apoyar los Programas de Inversión Rural (PAPIR), del programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo.
- \$1,000,000.00 Correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Social, para apoyar el Programa de Tinacos SEDEFSSON.
- \$1,089,082.00 Correspondientes a DIF-Hermosillo, para equipamiento de oficinas.
- \$323,000.00 Correspondientes al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con la finalidad de apoyar los programas de Auditor Ciudadano.
- \$360,000.00 Correspondientes al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con la finalidad de apoyar el Programa de Comisarios Públicos.
- \$1,500,000.00 Correspondientes a DIF-Hermosillo, para cambio de oficinas.
- \$336,375.00 Correspondientes al Instituto Municipal de Cultura y Arte, con la finalidad de apoyar la organización Fiestas del Pitic
- \$5,000,000.00 Correspondientes a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de apoyar el Parque Conmemorativo Impulsor.
- \$1,938,098.93 Correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Social, para apoyar el Programa de Becas a hijos de Policías.

--- El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

--- **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 22 de mayo de 2007, (Acta No. 19), se tomó el siguiente acuerdo:-----

4. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA-----

--- Acto Seguido el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura a los siguientes dictámenes:-----

--- **A) RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

----- ANTECEDENTES -----

--- En sesión de fecha 18 de mayo de 2007, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación.---

--- El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

--- Una vez aprobadas las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos con respecto al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2007, este se ubica en un monto de \$1,403,041,376.37, recursos correspondientes de remanentes del Ejercicio Fiscal 2006; así como también de ingresos ordinarios originados por el incremento de las Aportaciones Federales, y por Convenios con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, específicamente de las gestiones realizadas por el Municipio de Hermosillo ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; por lo que, es necesario realizar el registro y ampliar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal

11.	PRESTACIONES SOCIALES	23,911,181.14	1.93	0.00	23,911,181.14	1.76
20	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,263,118.43	0.59	0.00	7,263,118.43	0.54
21	MEJORAMIENTO URBANO	318,275,593.09	25.69	1,907,861.50	320,183,454.59	23.61
22	VIVIENDA	4,225,155.61	0.34	0.00	4,225,155.61	0.31
23	AGUA POTABLE	19,713,415.00	1.59	52,000,000.00	71,713,415.00	5.29
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	16,590,633.26	1.34	0.00	16,590,633.26	1.22
3R	SUELO URBANO	14,485,698.51	1.17	4,116,593.52	18,602,292.03	1.37
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	14,090,649.67	1.14	0.00	14,090,649.67	1.04
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	10,299,659.92	0.83	0.00	10,299,659.92	0.76
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	4,174,498.66	0.34	0.00	4,174,498.66	0.31
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	49,890.12	0.00	0.00	49,890.12	0.00
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	3,348,200.13	0.27	0.00	3,348,200.13	0.25
6U	REGULACION SANITARIA	805,060.68	0.06	0.00	805,060.68	0.06
A1	ADMINISTRACION INTERNA	58,768,239.69	4.74	0.00	58,768,239.69	4.33
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	85,555,184.98	6.91	0.00	85,555,184.98	6.31
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	14,957,397.32	1.21	0.00	14,957,397.32	1.10
AA	H. CABILDO	19,431,414.37	1.57	0.00	19,431,414.37	1.43
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	8,811,125.52	0.71	0.00	8,811,125.52	0.65
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	14,931,629.41	1.21	0.00	14,931,629.41	1.10
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6,715,760.69	0.54	0.00	6,715,760.69	0.50
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	117,241,007.01	9.46	4,752,773.97	121,993,780.98	8.99
AZ	RELACIONES E INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR EN EL AMB	442,369.73	0.04	0.00	442,369.73	0.03
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	177,850,263.03	14.35	752,894.36	178,603,157.39	13.17
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7,698,588.01	0.62	0.00	7,698,588.01	0.57
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,406,570.00	0.19	0.00	2,406,570.00	0.18
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,005,117.35	0.24	0.00	3,005,117.35	0.22
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	131,901,914.31	10.65	0.00	131,901,914.31	9.73
EB	RECAUDACION FISCAL	4,544,681.46	0.37	53,700,459.30	58,245,140.76	4.29
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROP	4,347,170.88	0.35	0.00	4,347,170.88	0.32
EE	FISCALIZACION	8,067,611.07	0.65	0.00	8,067,611.07	0.59
EO	CA FASTRO	9,532,525.74	0.77	0.00	9,532,525.74	0.70
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	8,086,336.41	0.65	0.00	8,086,336.41	0.60
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	42,648,576.44	3.44	0.00	42,648,576.44	3.14
FE	ADMINISTRACION	23,435,039.43	1.89	0.00	23,435,039.43	1.73
FR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	6,104,411.03	0.49	60,000.00	6,164,411.03	0.45
YY	SALUD	9,389,757.86	0.76	0.00	9,389,757.86	0.69
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	35,913,756.11	2.90	0.00	35,913,756.11	2.65
TOTAL GENERAL		1,239,019,202.07	100	117,290,582.65	1,356,309,784.72	100

----- PUNTO DE ACUERDO-----

--- **UNICO:** De acuerdo a lo anterior, someto a su consideración de este H. Ayuntamiento de Hermosillo, autorizar se realicen las correcciones necesarias en los términos anteriormente expuestos.-----

--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a los 18 días del mes de mayo de 2007.-----

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN; Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria;**

C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.-----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- ACUERDO (19) Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con 20 votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- ÚNICO: De acuerdo a lo anterior, se autoriza se realicen las correcciones necesarias en los términos anteriormente expuestos en el dictamen.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete, para los fines a que haya lugar.-----



COPIA SIN VALOR

--- SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en los artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete, para los fines a que haya lugar.-----



--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN; Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**-----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO (18)** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 14 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rodolfo Flores Hurtado, Francisca Salazar, Juan Alfonso Ung Navarro, Martín Miranda López, María Guadalupe Morales Cota y Dorotea Razcon Gámez, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- **PRIMERO.** Con fundamento en artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba las Modificaciones realizadas del 01 de enero al 16 de abril de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$37'133,049.44, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1'385,052,901.44.-----

--- El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 136, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

--- **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 22 de mayo de 2007, (Acta No. 19), se tomó el siguiente acuerdo:-----

4. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA-----

--- Acto Seguido el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura a los siguientes dictámenes:-----

--- **C) RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

--- Hermosillo, Sonora a 7 de mayo de 2007.-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.**-----

--- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

--- Es facultad del Tesorero Municipal, fundamentada en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la autorización y resolución dentro del ámbito de sus funciones la procedencia de trámites de control presupuestal para realización de transferencias entre aquellas partidas que afectan a los capítulos del gasto, con el fin de compensar los faltantes y remanentes de estas, sin recurrir a ampliaciones.-----

--- Así mismo, a solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo las modificaciones realizadas durante el período del 01 de enero al 16 de abril de 2007, en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales, a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron.-----

1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$626'459,667.72, es decir, el 46.47% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducciones por un importe de \$-5'377,844.95, ubicándolo en \$621'081,822.77, que representa el 46.07% del total modificado.

PROGRAMA DE NIVELACION SALARIAL

Respecto al Programa de Nivelación Salarial acordado con las Autoridades Sindicales se nivelaron 70 empleados del H. Ayuntamiento en los meses de enero a abril, siendo promocionados 3 en Seguridad Pública, 1 en la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 4 en la Dir. Gral. de Recolección y Administración de Residuos Sólidos, 2 en Oficialía Mayor, 2 en la Dir. Gral. de Desarrollo Comunitario, 3 en el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra, 43 en la Dir. Gral. de Mantenimiento e Imagen Urbana, 3 en el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, 3 en DIF-Hermosillo, 3 en la Dir. Gral. de Desarrollo Organizacional, 2 en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, 1 en el Instituto Municipal de Cultura y Arte, con recursos transferidos de la partida Previsión para Incremento de Sueldo.

CAMBIO DE ADSCRIPCION

En el proceso de cambio de adscripción se realizaron 1 en Presidencia Municipal, 2 en la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano y 1 en la Dir. Gral. de Mantenimiento e Imagen Urbana.

SERVICIOS ESPECIALES

En el concepto de compensaciones adicionales por servicios especiales al personal de carácter permanente, con apoyo de las partidas Sorteos y Promociones, Honorarios de Ejecución Fiscal se realizó para el personales de ingreso y cobranza por el programa de actualización del padrón, con apoyo de la partida Equipo de Seguridad Pública en la Dir. Gral. de Seguridad Pública Municipal para las compensaciones a 37 agentes que integran grupo de unidades de apoyo.

TERMINO DE RELACION LABORAL DE PERSONAL

Con apoyo de la partida Cuotas por Servicio Médico al Isssteson, Sueldos, Aguinaldos, Prima Quinquenal al Personal Burocráticos y Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, en la Secretaria del Ayuntamiento y Oficialía Mayor por el finiquito de varias personas.

Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$37'133,049.44, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1'385,052,901.44.

Es así, que en base a las facultades que le otorga a este H Ayuntamiento la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y expuesto lo anterior, La Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Pública emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 01 de enero al 16 de abril de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$37'133,049.44, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1'385,052,901.44.

SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

	ORIGINAL		TOTAL	
RESTricIONES SOCIALES	23,699,980.72	1.76	23,699,980.72	1.71
PLANIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,673,129.82	0.57	7,673,129.82	0.55
MEJORAMIENTO URBANO	345,644,642.49	25.64	345,644,642.49	24.96
VIVIENDA,	2,500,000.00	0.19	2,500,000.00	0.18
31B AGUA POTABLE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
31D PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	17,123,015.70	1.27	17,123,015.70	1.24
31R SUELO URBANO	29,593,122.32	2.20	29,593,122.32	2.14
5H PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	13,675,255.72	1.01	13,675,255.72	0.99
5P PROMOCION DEL DEPORTE	14,122,002.96	1.05	14,122,002.96	1.02
5R IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6,388,933.69	0.47	6,388,933.69	0.46
6H PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	85,600.00	0.01	85,600.00	0.01
6K PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	6,947,674.90	0.52	6,947,674.90	0.50
6U REGULACION SANITARIA	979,175.74	0.07	979,175.74	0.07
A1 ADMINISTRACION INTERNA	76,517,207.99	5.68	76,517,207.99	5.52
A2 ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	99,106,218.29	7.35	99,106,218.29	7.16
A7 ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,921,764.96	1.18	15,921,764.96	1.16
AA H. CABILDO	19,698,554.80	1.46	19,698,554.80	1.42
AF ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	9,565,660.20	0.71	9,565,660.20	0.69
AG APOYO ADMINISTRATIVO	16,730,261.72	1.24	16,730,261.72	1.21
AK COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	5,979,388.09	0.44	5,979,388.09	0.43
AM APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	130,181,507.98	9.66	130,181,507.98	9.40
B0 SEGURIDAD PUBLICA	225,696,068.12	16.74	225,696,068.12	16.30
D1 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	8,098,537.92	0.60	8,098,537.92	0.58
D2 EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	3,186,177.08	0.24	3,186,177.08	0.23
DA DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,595,860.23	0.19	2,595,860.23	0.19
DR COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,582,823.47	0.27	3,582,823.47	0.26
DZ DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	75,639,009.86	5.61	75,639,009.86	5.40
EA TURISMO	7,249,052.31	0.54	7,249,052.31	0.52
EA ADMINISTRACION FISCAL	4,287,201.69	0.32	4,287,201.69	0.31
EA ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,742,393.01	0.35	4,742,393.01	0.34
EA FISCALIZACION	9,679,748.32	0.72	9,679,748.32	0.70
EO CATASTRO	11,120,677.80	0.83	11,120,677.80	0.80
EP APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	7,897,660.01	0.59	7,897,660.01	0.57
EY ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	46,065,559.19	3.42	46,065,559.19	3.33
FE ADMINISTRACION	27,296,300.68	2.03	27,296,300.68	1.97
LR FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	11,206,705.07	0.83	11,206,705.07	0.81
YY SALUD	10,529,766.74	0.78	10,529,766.74	0.76
Z0 ASISTENCIA SOCIAL	46,863,212.41	3.48	46,863,212.41	3.38
TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	1,347,919,852.00	100.00

REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS-----

Con apoyo de las partidas Honorarios y Comisiones en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para la semana del 19 al 25 y del 26 al 28 de Marzo, con apoyo de la partida Asesoría en la Dirección de Asuntos Jurídicos por complemento del mes de febrero, con apoyo de la partida de Honorarios y Comisiones en la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo para el pago al personal de limpieza y para el complemento del mes de febrero. -----

--- PRIMAS DOMINICALES -----

--- Con apoyo de la partida Materiales de Construcción en la Dir. Gral. de Mantenimiento e Imagen Urbana para el complemento del mes de marzo, con apoyo de la partida Asesoría en la Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos para el complemento del mes de febrero. -----

--- COMPENSACIONES POR SERVICIO DE CARACTER SOCIAL -

--- Con apoyo de la partida Salario al Personal Eventual y Cuotas por Servicio Medico del ISSSTESON en la Dir. Gral. de Comunicación Social para prestadores de servicio correspondiente a los meses de enero y febrero en la Tesorería Municipal con apoyo de la partida Gastos Financieros, para prestadores de servicio en apoyo al departamento de caja general de enero a diciembre, en la Dir. de Gral. de Desarrollo Comunitario con apoyo de la partida Ayudas Diversas para prestadores de servicio en el proyecto del programa de becas PROBEE así como en asistencia administrativa y acción social y enfermeras en la semana nacional de salud. -----

--- ADEFAS -----

En Comunicación Social con apoyo de la partida Salarios al Personal Eventual para cubrir el pago por resolución del tribunal de lo contencioso administrativo, en Secretaría del H. Ayuntamiento con apoyo de la partida Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente para el pago de sueldo y aguinaldos del 2006 así como supervisiones municipales correspondiente al mes de diciembre del mismo año, en la Tesorería municipal con apoyo de la partida Honorarios de Ejecución Fiscal para el pago a ejecutores fiscales durante la tramitación de juicio de amparo 2005 y 2006 así como para el pago de retroactivo de quinquenio de la 2da. Quincena de junio al 31 de diciembre del 2006. con apoyo de la partida Sueldos, Compensaciones Adicionales por Servicios

Especiales al Personal de Carácter Permanente y Cuotas por Servicio Medico al Isssteson para proceso de responsabilidad administrativa, reinstalaciones y promociones otorgada por la junta de honor en el 2006. en Desarrollo urbano y obras publicas para el pago de aguinaldo otorgado por el tribunal de lo contencioso administrativo en el 2006. en Oficialía mayor con apoyo de la partida Arrendamiento de Equipo de Arrastre, Material Eléctrico, Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación para el pago de vacaciones del 2006, en la Dir. Gral. de Desarrollo económico con apoyo de las partida Salario al Personal Eventual para el pago de indemnización de acuerdo a convenio celebrado por H. Ayuntamiento y tribunal de lo contencioso administrativo en el 2006. en la Dir. Gral. de Mantenimiento y e Imagen Urbano con apoyo de la partida Mantenimiento y Conservación de Equipo Diverso para el pago de retroactivo de quinquenio del mes del 1ero de marzo al 31 de diciembre del 2006. en la Dir. Gral. de Desarrollo Organizacional con apoyo de las partidas Salarios al Personal Eventual, Cuotas por Servicio Medico del Isssteson, Compensaciones Adicionales por Despensa, Pago de Defunción, Pensiones y Jubilados, Otras Prestaciones y Bono por Puntualidad, para el pago de liquidaciones, vales de despensa, pensión por orfandad, licencias, ayudas funerales y bono por puntualidad del 2006.

NIVELACION DE SUELDO EVENTUAL
Con apoyo de la partida Honorarios Asimilado a Sueldo se realizó una nivelación en la Dir. Gral. de Desarrollo Organizacional

HONORARIOS Y COMISIONES (reducción)
Se reduce la partida de Honorarios y Comisiones para el gasto de representación de enlace social en la Tesorería Municipal

REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS DERIVADOS DEL AJUSTE PRESUPUESTAL LOS CONCEPTOS DEL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES REGISTRAN INCREMENTOS Y REDUCCIONES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO PARA EL PAGO A PERSONAL DE HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDO.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
En este capítulo del gasto se autorizaron \$66'951,602.60, es decir, el 4.96% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$752,425.65, ubicándolo en \$67'704,028.25, que representa el



PERSONAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	921,020.65	0.07	0.00	921,020.65	0.07	
DE LA PUBLICA	71,133,504.51	5.28	0.09	71,133,504.51	5.14	
TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00		37,133,049.44	1,385,052,901.44	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
01	H. AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.17		15,726,457.79	1.14
02	SINDICATURA	25,565,219.33	1.90		25,565,219.33	1.85
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.91		12,317,063.14	0.89
04	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.83		11,141,546.55	0.80
05	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	9,934,271.85	0.74		9,934,271.85	0.72
07	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.42		59,597,964.52	4.30
08	TESORERIA MUNICIPAL	149,532,555.96	11.09	37,133,049.44	186,665,605.40	13.48
09	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	215,669,279.42	16.00		215,669,279.42	15.57
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUB	186,568,228.49	13.84		186,568,228.49	13.47
11	DIR. GRAL. DE RECOLECCION Y ADMINISTRACION DE RESI	101,441,118.35	7.53		101,441,118.35	7.32
12	OFICIALIA MAYOR	51,947,959.02	3.85		51,947,959.02	3.75
13	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESARROLLO SOCIAL)	59,912,267.46	4.44		59,912,267.46	4.33
14	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACION DE LA OBRA	11,948,106.75	0.89		11,948,106.75	0.86
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,773,913.75	6.22		83,773,913.75	6.05
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSIL	20,435,535.65	1.52		20,435,535.65	1.48
18	D.F. HERMOSILLO	40,920,331.48	3.04		40,920,331.48	2.95
20	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,659,797.63	0.35		4,659,797.63	0.34
20	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	117,048,809.20	8.68		117,048,809.20	8.45
20	COMISARIA DE BAHIA DE KINO	18,346,079.32	1.36		18,346,079.32	1.32
20	COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.61		21,653,914.76	1.56
20	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	17,006,302.50	1.26		17,006,302.50	1.23
20	LABORADO PUBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.28		71,217,377.32	5.14
20	COMISARIA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,000,000.00	0.59		8,000,000.00	0.58
20	ALCALDIA DE HERMOSILLO	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
20	PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,377,204.87	0.99		13,377,204.87	0.97
29	FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	11,771,375.87	0.87		11,771,375.87	0.85
30	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	7,377,995.28	0.55		7,377,995.28	0.53
	TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	37,133,049.44	1,385,052,901.44	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (PROGRAMA)

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO	%	AMPLIACION	PRESUPUESTO	%
-----	----------	-------------	---	------------	-------------	---

TOTAL GENERAL 1,347,919,852.00 100.00 120,236,639.14 120,236,639.14 0.00 1,347,919,852.00 100.00

--- Es así, que con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, en los renglones expuestos sin variar con ello el monto de egresos autorizado; es decir, el presupuesto se ubica en un importe de \$1'347,919,852.00-----

--- Adicionalmente se presentan los siguientes Ingresos Extraordinarios por un importe de \$37'133,049.44, derivados de la reestructuración de la Deuda Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, y su asignación en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:-----

Partida 3402.- Pago de Fondo de reserva a Fiduciaria.	\$21'485,687.16
Partida 3403.- Contrato de Seguro de cobertura amplia de protección	5'564,516.60
Partida 3402.- Pago de comisión al Intermediario Financiero	4'670,486.48
Partida 3402.- Comisión por prepago (Devolución Gobierno del Estado)	3'411,358.33
Partida 1201.- Honorarios a Calificadoras de Crédito	651,355.12
Partida 3402.- Comisión por apertura de crédito de reestructuración	617,713.51
Partida 1201.- Honorarios a Intermediario Financiero	574,502.91
Partida 1201.- Honorarios a Fiduciaria en regulación de pagos	157,429.33

Por lo anterior a continuación se muestran los cuadros según capítulo, dependencia y programas:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(CAPITULO)

CVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACION	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	621,081,822.77	46.08	1,381,287.36	622,465,110.13	44.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,704,028.25	5.02	0.00	67,704,028.25	4.89
3000	SERVICIOS GENERALES	213,423,423.98	15.85	35,749,762.08	249,173,186.06	18.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	179,630,759.49	13.33	0.00	179,630,759.49	12.97
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63,971,891.84	4.75	0.00	63,971,891.84	4.62
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,853,400.51	9.63	0.00	129,853,400.51	9.38

2% del total modificado.-----

Los conceptos de este capítulo donde se registran principalmente los incrementos son los siguientes:-----

--- Se incrementa el concepto 2601 Combustible en el Fondo General de Desarrollo Económico, por reprogramación de recursos de las partidas 2402 Estructuras y Manufacturas, 3601 Gastos de Propaganda, 3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte y 3701 Pasajes; en la Dirección General de Desarrollo Comunitario con apoyo del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por reprogramación del mismo concepto 2601 Combustibles; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, para la compra de gas lp utilizado en la operación del horno crematorio de la Dirección de Panteones, con transferencia de recursos de las partidas 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 3802 Gastos Menores y 3910 Daños a Terceros.-----

--- Se incrementa la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la adquisición de motores y carbones para estación de monitoreo ambiental, con el apoyo presupuestal de los conceptos 2110 Software, 2103 materiales Educativos y 2104 Materiales y Útiles de Impresión; en Tesorería Municipal para la compra de tarjetas de red inalámbricas para cajeros automáticos, con apoyo de la partida 3910 Daños a Terceros.-----

--- Se Incrementa la partida 2602 Lubricantes y Aditivos en la Dirección General de Desarrollo Comunitario y Oficialía Mayor, para la compra de aceites para las unidades oficiales, con apoyo presupuestal de las partidas 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, respectivamente.-----

--- Se incrementa el concepto 2110 Software en Oficialía Mayor, por la adquisición de software para el Departamento de Inventarios, y virus scan en Dirección de Informática, con apoyo presupuestal de las partidas 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 5206 Equipo de Computación Electrónica, 3601 Gastos de Propaganda, 2401 Materiales de Construcción, 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, 2104 Materiales y Útiles de Impresión y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; en la Dirección General de Seguridad Pública para

Compra de software de interface entre base de datos alerta 060, con apoyo del concepto 5206 Equipo de Computación Electrónica y 3302 Estudios e Investigaciones. -----

- - - Se incrementa la partida 2102 *Material de Limpieza* en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana por reprogramación de recursos del concepto 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, para la calendarización de materiales de limpieza para todo el ejercicio 2007. -----

- - - Se incrementa la partida 2201 *Alimentación* de Personas en la Dirección General de Seguridad Pública para las comidas al personal comisionado en operativo de Semana Santa, con apoyo presupuestal de la partida 4104 Becas. -----

- - - Se incrementa el concepto 2403 *Materiales Complementarios* en Oficialía Mayor, para la compra de letreros con logotipos oficiales para palacio municipal, con apoyo presupuestal de las partidas 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 2402 Estructuras y Manufacturas, 2404 Material Eléctrico, 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. -----

3000 SERVICIOS GENERALES

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$215'649,406.12, es decir el 15.99% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción por un importe de \$-2'025,982.14, ubicándolo en \$213'623,423.98, que representa el 15.84% del total modificado. -----

- - - Se reduce el concepto 3908 *Sorteos y Promociones* en Tesorería Municipal, por apoyo presupuestal a la partida 5206 Equipos de Computación Electrónica, para adquisición de cuatro cajeros automáticos para cobro de impuestos, y apoyo al concepto 9202 Adeudos de Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales, para pago de interventor por entrega de premios del sorteo predial correspondiente a diciembre de 2006. -----

- - - Se reduce la partida 3515 *Mantenimiento y Conservación de Relleno Sanitario* en la Comisaría de Bahía de Kino, por transferencia de recursos a la partida 5208 Equipo de Limpieza y Recolección de basura, para la compra de 65 contenedores de basura con capacidad de 1000 lts., los cuales se instalarán en diferentes sectores de la Comisaría. -----

- - - Se reduce la partida 3509 *Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines* en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, por apoyo presupuestal a la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para la

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 (PROGRAMA)

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1 PRESTACIONES SOCIALES	24,543,990.20	1.82	307,562.35	1,151,571.83	-844,009.48	23,699,980.72	1.76
2D PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,754,669.91	0.58	200,420.52	281,950.61	-81,540.09	7,673,129.82	0.57
2L MEJORAMIENTO URBANO	346,068,505.23	25.67	9,480,500.73	9,904,363.47	-423,862.74	345,644,642.49	25.64
2V VIVIENDA	2,500,000.00	0.19	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.19
3B AGUA POTABLE	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
3D PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	17,796,335.53	1.32	61,918.00	735,237.83	-673,319.83	17,123,015.70	1.27
3R SUELO URBANO	29,598,520.48	2.20	175,887.70	181,285.86	-5,398.16	29,593,122.32	2.20
5H PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	13,479,191.12	1.00	366,850.69	170,786.09	196,064.60	13,675,255.72	1.01
5P PROMOCION DEL DEPORTE	13,913,668.96	1.03	208,334.00	0.00	208,334.00	14,122,002.96	1.05
5R IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6,142,825.52	0.46	246,108.17	0.00	246,108.17	6,388,933.69	0.47
6H PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	85,600.00	0.01	0.00	0.00	0.00	85,600.00	0.01
6K PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	7,828,921.82	0.58	275,867.59	1,157,114.51	-881,246.92	6,947,674.90	0.52
6L REGULACION SANITARIA	0.00	0.00	979,175.74	0.00	979,175.74	979,175.74	0.07
A1 ADMINISTRACION INTERNA	73,983,374.26	5.49	5,364,823.87	2,315,990.14	2,528,833.73	76,517,207.99	5.68
A2 ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	97,818,330.84	7.26	10,024,759.62	8,736,872.17	1,287,887.45	99,106,218.29	7.35
A7 ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	16,025,121.19	1.19	407,738.00	511,094.23	-103,356.23	15,921,764.96	1.18
AA H CAHILDO	19,989,500.14	1.48	427,706.42	718,651.76	-290,945.34	19,698,554.80	1.46
AF ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	9,340,606.54	0.69	961,110.00	736,056.34	225,053.66	9,565,660.20	0.71
AG APOYO ADMINISTRATIVO	17,724,775.45	1.31	773,834.04	1,768,347.77	-994,513.73	16,730,261.72	1.24
AK COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6,271,616.15	0.47	113,872.20	406,100.26	-292,228.06	5,979,388.09	0.44
AM APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	129,844,007.11	9.63	3,396,006.38	3,058,505.51	337,500.87	130,181,507.98	9.66
BO SEGURIDAD PUBLICA	215,184,295.03	15.96	42,915,118.74	32,403,345.65	10,511,773.09	225,696,068.12	16.74
D1 ACQUISICION GUBERNAMENTAL	7,856,428.15	0.58	414,947.90	172,838.13	242,109.77	8,098,537.92	0.60
D2 PLANEACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	2,311,793.18	0.17	923,542.98	49,159.08	874,383.90	3,186,177.08	0.24
DA DIFUSION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,644,527.93	0.20	102,835.68	151,503.38	-48,667.70	2,595,860.23	0.19
DK DIFUSION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3,930,959.04	0.29	29,140.50	377,276.07	-348,135.57	3,582,823.47	0.27
DQ DIFUSION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	75,522,190.83	5.60	268,505.27	151,686.24	116,819.03	75,639,009.86	5.61
DT TURISMO	7,648,771.34	0.57	7,976,815.47	8,376,534.50	-399,719.03	7,249,052.31	0.54
EB RECAUDACION FISCAL	17,582,074.90	1.30	4,621,245.18	17,916,118.39	-13,294,873.21	4,287,201.69	0.32
EC ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	4,722,800.66	0.35	149,834.37	130,239.02	19,592.35	4,742,393.01	0.35
EE FISCALIZACION	9,528,569.26	0.71	638,305.93	487,126.87	151,179.06	9,679,748.32	0.72
EO CATASTRO	11,105,515.05	0.82	480,308.36	465,145.61	15,162.75	11,120,677.80	0.83
EP APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	8,014,477.25	0.59	223,071.85	339,889.09	-116,817.24	7,897,660.01	0.59
EY ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	46,075,413.71	3.42	1,701,379.42	3,711,233.94	-9,854.52	46,065,559.19	3.42
FE ADMINISTRACION	27,392,558.02	2.03	1,235,973.99	1,332,231.33	-96,257.34	27,296,300.68	2.03
LR FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	16,299,571.56	1.21	15,629,874.07	20,722,740.56	-5,092,866.49	11,206,705.07	0.83
VY SALUD	10,650,262.11	0.79	710,330.96	830,826.33	-120,495.37	10,529,766.74	0.78
ZO ASISTENCIA SOCIAL	40,735,083.51	3.02	6,392,935.45	264,806.57	6,128,128.88	46,563,212.41	3.48

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	H. AYUNTAMIENTO	15,989,190.98	1.19	360,633.09	623,366.28	-262,733.19	15,726,457.79	1.17
02	SINDICATURA	25,598,829.64	1.90	242,961.03	276,571.34	-33,610.31	25,565,219.33	1.90
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,059,587.71	0.89	1,952,083.58	1,694,608.15	257,475.43	12,317,063.14	0.91
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	10,895,216.59	0.81	490,537.83	244,307.87	246,229.96	11,141,546.55	0.83
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,136,213.81	0.75	755,725.25	957,667.21	-201,941.96	9,934,271.85	0.74
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	33,574,451.84	2.49	27,808,170.13	1,784,657.45	26,023,512.68	59,597,964.52	4.42
08	TESORERÍA MUNICIPAL	162,737,749.14	12.07	9,370,352.57	22,575,545.75	-13,205,193.18	149,532,555.96	11.09
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	230,852,517.05	17.13	17,375,890.01	32,559,127.64	-15,183,237.63	215,669,279.42	16.00
10	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚB.	188,541,024.77	13.99	5,659,206.52	7,632,002.80	-1,972,796.28	186,568,228.49	13.84
11	DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESI	101,134,055.89	7.50	1,912,865.80	1,605,803.34	307,062.46	101,441,118.35	7.53
12	OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESARROLLO SOCIAL)	52,110,514.30	3.87	2,060,496.55	2,223,051.83	-162,555.28	51,947,959.02	3.85
13	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA	11,834,740.90	0.88	113,365.85	0.00	113,365.85	11,948,106.75	0.89
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,441,188.21	6.19	3,273,066.97	2,940,341.43	332,725.54	83,773,913.75	6.22
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSIL	19,981,093.48	1.48	454,442.17	0.00	454,442.17	20,435,535.65	1.52
18	D.I.F. HERMOSILLO	34,936,588.45	2.59	6,092,207.78	108,464.75	5,983,743.03	40,920,331.48	3.04
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,234,907.63	0.31	598,292.07	173,402.07	424,890.00	4,659,297.63	0.35
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	115,839,001.90	8.59	11,263,519.54	10,953,712.24	1,209,807.30	117,048,809.20	8.68
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,365,713.63	1.36	487,745.29	507,379.60	-19,634.31	18,346,079.32	1.36
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,485,091.86	1.59	563,788.49	394,965.59	168,822.90	21,653,914.76	1.61
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.26	0.00	0.00	0.00	17,006,302.50	1.26
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.28	0.00	0.00	0.00	71,217,377.32	5.28
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	8,000,000.00	0.59	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.59
26	AGUA DE HERMOSILLO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
27	PLANTA TIF	0.00	0.00	979,175.74	0.00	979,175.74	979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,185,672.00	0.98	349,147.32	157,614.45	191,532.87	13,377,204.87	0.99
29	FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	23,948,342.90	1.78	15,753,190.23	27,930,157.26	-12,176,967.03	11,771,375.87	0.87
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	0.00	0.00	8,547,113.08	1,169,117.80	7,377,995.28	7,377,995.28	0.55
	TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	120,236,639.14	120,236,639.14	0.00	1,347,919,852.00	100.00

adquisición de dos tractores podadores, y a la 5501 Herramientas, para compra de deshorilladoras, podadoras y motosierras, para realizar trabajos de mantenimiento. -----

----- Se reduce el concepto 3701 Pasajes en el H. Ayuntamiento, por reclasificación de recursos a la partida 3303 Capacitación, para distintos cursos programados para los C. Regidores; en el Fondo general de Desarrollo Económico por reclasificación de recursos a la partida 2601 Combustibles y 3201 Arrendamiento de Inmuebles, de la Coordinación de Turismo; en la Dirección General de Comunicación Social y en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por apoyo al concepto 3903 Suscripciones y Cuotas, para la suscripción a la revista ASÍ, para varias dependencias y pago de servicio de internet, respectivamente. -----

----- Se reduce la partida 3301 Asesoría en Tesorería Municipal por reprogramación de recursos a la misma partida 3301 para el pago de Asesoría Técnica e Inmobiliaria para Catastro Municipal y en Materia Fiscal del Procedimiento Administrativo; en el H. Ayuntamiento por reprogramación al concepto 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales de febrero a diciembre de 2007; en Secretaría del Ayuntamiento por apoyo presupuestal a la partida 3702 Viáticos, para el hospedaje y alimentación del personal comisionado al operativo de semana santa del 01 al 15 de abril de 2007. -----

----- Se reduce la partida 3103 Servicio Telefónico en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por reprogramación de recursos al concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para el pago de renta del edificio ocupado por la Dirección de Ecología. -----

4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES -----

----- En este capítulo de gasto se autorizaron \$161'289,709.53, es decir, el 12.98% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$19'341,049.96, ubicándolo en \$179'630,759.49, que representa el 13.32% del total modificado. -----

----- Se incrementa la partida 4101 Apoyo presupuestal Organismos e Instituciones, por reprogramación de partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 4000, 5000 y 7000 motivado por la creación de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, como un órgano público descentralizado de la Administración Municipal, acordado en sesión de 12 de febrero de 2007, mediante Dictamen de la Comisión de Gobernación y

Reglamentación Municipal, en conjunto con las Comisiones de Fomento al Desarrollo Económico y Social, y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, y publicado en boletín oficial No. 17 sec. IV de fecha 26 de febrero de 2007, en sustitución de la dependencia Dirección General de Desarrollo Económico. -----

- - - Se incrementa el concepto 4106 Ayudas Diversas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, para compra de cobijas en operativo para personas desprotegidas por las bajas temperaturas en el mes de enero-07, con recursos transferidos de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, por apoyo al Colegio Nacional de Enfermeras A.C. para realizar el XVII Congreso de Enfermeras, con apoyo presupuestal del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social. -----

- - - Así mismo refleja disminución en la Dirección General de Desarrollo Comunitario por transferencia de recursos al concepto 1205 Compensaciones por Servicios de Carácter Social, para el pago de Servicio Social en el área de Proyectos dentro del programa de Becas "PROBEE", en Asistencia Administrativa y Acción Social y a enfermeras en Semana Nacional de Salud; por apoyo presupuestal a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, por la renta de camiones para el traslado de beneficiarios de la 4ta. Jornada del programa "Regalo de la Vista"; apoyo a la 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, para la publicación del Reglamento de Participación Ciudadana de Hermosillo. -----

- Por otra parte, refleja reducción la partida 4104 Becas en la Dirección General de Seguridad Pública, por apoyo presupuestal a la partida 2201 Alimentación de Personas, para las comidas al personal comisionado en operativo de Semana Santa; a la 5101 Mobiliario de Administración para sillas y mesas para la Academia de Policía, a la 5102 Equipo de Administración para reloj checador en Dirección general, equipos de refrigeración y microondas para la Academia de Policía, y a la partida 5204 Equipos de Comunicaciones y Telecomunicaciones para compra de un fax para la Dirección General. Se reduce en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán por transferencia de recursos al concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para la rehabilitación de oficinas de la Comisaría y de la Central 4; por apoyo al concepto 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales para la instalación de logotipos oficiales en vinil en áreas de Servicios públicos; y por

concepto de donación de lote en el mes de diciembre de 2006, con apoyo presupuestal de la partida 4106 Ayudas Diversas. En la Dirección General de Seguridad Pública, para renta de grúas para arrastre de vehículos en diciembre de 2006, con apoyo de la partida 3518 Mantenimiento y Conservación de Equipo Diverso. -----

----- En dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, asentado en Acta No. 7 de Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2006, publicada en boletín oficial No. 7 del día 22 de enero de 2007, se acordó que las Direcciones de Bomberos y de Protección Civil de la Dirección General de Seguridad Pública, pasen a formar parte de la Unidad Municipal de Protección Civil, misma que a su vez se integrará a la Secretaría del Ayuntamiento, la cual programará en su Presupuesto de Egresos los recursos económicos y materiales suficientes para el eficaz desempeño de la Unidad Municipal de Protección Civil; por lo cual las partidas que integran los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 registran disminución en la Dirección General de Seguridad Pública, e incremento en Secretaría del Ayuntamiento. -----

----- A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las erogaciones: -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(CAPITULO)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	626,459,667.72	46.48	50,527,098.40	55,904,943.35	-5,377,844.95	621,081,822.77	46.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,951,602.60	4.97	5,064,585.40	4,312,159.75	752,425.65	67,704,038.25	5.02
3000	SERVICIOS GENERALES	215,649,406.12	16.00	10,098,815.36	12,124,797.50	-2,025,982.14	213,623,423.98	15.85
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	161,289,709.53	11.97	24,932,323.37	6,591,273.41	18,341,049.96	179,630,759.49	13.33
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	53,114,265.35	3.94	21,728,160.82	10,870,534.33	10,857,626.49	63,971,891.84	4.75
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,853,400.51	9.63	2,847,274.00	2,847,274.00	0.00	129,853,400.51	9.63
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	10,000,000.00	0.74	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,327,134.16	1.06	4,072,517.43	17,478,630.94	-13,406,113.51	921,020.65	0.07
9000	DEUDA PUBLICA	70,274,666.91	5.21	965,864.36	107,025.86	858,838.50	71,133,504.51	5.28
		1,347,919,852.00	100.00	120,236,639.14	120,236,639.14	0.00	1,347,919,852.00	100.00

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$70'274,666.01, es decir, el 5.21% del total del presupuesto aprobado, reflejando un incremento de \$858,838.50, ubicándolo en \$71'133,504.51; que representa el 5.27% del total modificado.-----

- - - Se incrementa el concepto *9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores Por Servicios Personales* en Tesorería Municipal, para pago a Ejecutores Fiscales correspondiente al juicio de amparo 2005-2006, y retroactivo de quinquenio 2006, con el apoyo presupuestal de la partida 1203 Honorarios de Ejecución Fiscal y por reprogramación de la misma 9201. En la Dirección General de Seguridad Pública, para pago de sueldos caídos correspondientes al 2006, con apoyo presupuestal del concepto 1101 Sueldos, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales y 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON. En Oficialía Mayor para pago de vacaciones pendientes de 2006, con apoyo del concepto 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, y 3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre. En Secretaría del Ayuntamiento para pago a inspectores de vigilancia correspondiente a diciembre de 2006, con recursos transferidos de la partida 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales. En la Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección General de Desarrollo Comunitario y Dirección general de Desarrollo Organizacional para el pago de servicios personales, vales de despensa, pensión por orfandad licencias, ayuda funeral y bonos de puntualidad correspondientes al ejercicio 2006, con el apoyo presupuestal de los conceptos 1202 Salarios al Personal Eventual, 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, 1305 Estímulos al personal, 1405 Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, y 1333 Bonos por Puntualidad.-----

- - - Se incrementa el concepto *9202 Adeudos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales* en tesorería Municipal, para pago de renta de local del modulo de recaudación progreso correspondiente de septiembre a noviembre de 2006, con apoyo de la partida 3201 Arrendamiento de Inmuebles; para gastos de reunión del C. Tesorero Municipal con funcionarios en diciembre de 2006, con transferencia de recursos del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; y pago de interventoría en entrega de premios del sorteo predial en diciembre de 2006, con apoyo del concepto 3908 Sorteos y Promociones. En Secretaría del Ayuntamiento, para pago por

apoyo a la 2403 Materiales Complementarios para la compra e instalación de letreros luminosos en la Comisaría y Central 4. En la Dirección General de Desarrollo Comunitario por apoyo presupuestal al concepto 5102 Equipo de Administración, para la compra de cámara digital para levantar evidencia en trabajos de campo.-----

----- **5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES** -----

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$53'114,265.35, es decir, el 3.94% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$10'857,626.49, ubicándolo en \$63'971,891.84; que representa el 4.74% del total modificado.-----

- - - Se incrementa la partida *5801 Equipo de Seguridad* en la Dirección General de Seguridad Pública, para el equipamiento del personal de seguridad, con transferencia de recursos del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, y 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones del la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. Por otra parte, la partida 5801 registra disminución por apoyo presupuestal al concepto 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales en la misma Dirección General de Seguridad Pública, por compensación de enero a diciembre de 2007 a los agentes que integran el grupo de Unidades de Apoyo.

- - - Se incrementa la partida *5501 Herramientas* en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, para la compra de deshorilladoras, podadoras y motosierras utilizadas en mantenimiento de parques y jardines de la ciudad, con apoyo del concepto 3509 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines; en la Dirección General de Seguridad Pública para adquisición de taladro, rotomartillo y cortadora utilizadas en mantenimiento y adecuaciones de celdas en las comandancias.-----

- - - La partida *5101 Mobiliario de Administración* se incrementa en Tesorería Municipal. De sillas para cajeros, cajas para dinero, sillas secretariales para módulos de recaudación y Dirección de Ingresos, con transferencia de recursos de las partidas 2401 Materiales de Construcción, 8102 Erogaciones Imprevistas y 5206 Equipos de Computación Electrónica; en la Dirección General de Seguridad Pública, para la compra de sillas, escritorios ejecutivo para atención ciudadana, y sillas y mesas para la academia de policía, con apoyo presupuestal de los conceptos 4104 Becas y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas para renovación de mobiliario de oficinas de la Dirección general, y mobiliario en general para la nueva oficina de la Subdirección de Construcción, con apoyo de los conceptos 5203 maquinaria y Equipo de Construcción, 5206 Equipos de Computación Electrónica, y 5301 Vehículos y Equipo Terrestre; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para la compra de sillas y escritorios para personal de nuevo ingreso, traspaso de recursos de las partidas 3211 arrendamiento de Equipo de Arrastre y 5206 Equipos de Computación Electrónica.; en la Dirección General de Turismo por reprogramación de recursos de la misma partida 5101, de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. -----

--- Se incrementa el concepto 5102 *Equipo de Administración* en Presidencia Municipal, para la compra dos trituradoras de papel para la Secretaría Particular, con apoyo de las partidas 3701 Pasajes, 3101 Servicio Postal y 2201 Alimentación de Personas; en Tesorería Municipal para compra de turno-mático para los diferentes módulos de recaudación, extinguidores para Dirección de Catastro y trituradora de papel para Tesorería, con el apoyo presupuestal de las partidas 8102 Erogaciones Imprevistas, 5101 Mobiliario de Administración y 2302 Refacciones, Accesorios y Refacciones Menores; en la Dirección General de Seguridad Pública para dos aparatos de aire acondicionado, microondas para la Academia de Policía y reloj checador para la Dirección, con transferencia de recursos del concepto 4104 Becas; en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para compra de cámara digital para la presentación de entrega de obra, con apoyo de la partida 5203 Maquinaria y Equipo de Construcción; en la Dirección general de Desarrollo Organizacional para trituradora de alimentos en CDI Guardería y laminadora para elaboración de credenciales en la Dirección de Recursos Humanos, con apoyo de los conceptos 3303 Capacitación y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para cámara digital para evidencia de mantenimiento de parques y jardines con apoyo del concepto 5501 Herramientas; en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para cámaras fotográficas para toma de evidencia en operativos de la Dirección de Asuntos Internos con transferencia de recursos de las partidas 3303 Capacitación y 2404 Material Eléctrico; en la Dirección General de Desarrollo Comunitario para compra de cámara digital para toma de evidencia en trabajos de campo, con apoyo de las

municipales. Apoyo presupuestal a la partida 4106 Ayudas Diversas de la Dirección General de Desarrollo Comunitario para compra de cobijas para personas desprotegidas por las bajas temperaturas. Por apoyo a la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la remodelación de sus respectivas oficinas; de Tesorería Municipal para construcción del módulo de recaudación en la Comandancia Sur. Apoyo presupuestal a las partidas 3702 Viáticos, para los distintos viajes del C. Alcalde Municipal, 3214 Arrendamiento de equipo de Fotocopiado, 2601 Combustibles y a la 3201 Arrendamiento de Inmuebles, de Presidencia Municipal. Apoyo al concepto 1601 Previsión para Incremento de Sueldos, para el pago de retroactivos correspondientes a la 1ra. Quincena de enero de 2007, de Secretaría del Ayuntamiento. Por transferencia de recursos a las partidas 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión para publicidad del pago del impuesto predial en el programa Abatimiento del Rezago, 5102 Equipo de Administración para compra de turno maticos para los diferentes módulos de recaudación, 5101 Mobiliario de Administración para compra de sillas secretariales y para atención al público, 3514 Instalaciones de aparatos de refrigeración y eléctricas, 2403 Materiales Complementarios por adquisición de letreros y vidrios con logotipos oficiales, y 3504 Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación para el pago del servicio de fumigación en Dirección de Ingresos, de Tesorería Municipal. Apoyo al concepto 2503 Medicinas y Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Desarrollo Comunitario para la compra de medicamentos utilizados en la Dirección de Salud. Por apoyo presupuestal a la partida 3406 Otros Impuestos y Derechos para el pago del ISPT de las Dependencias que componen éste H. Ayuntamiento. -----

--- Así mismo el concepto 8102 registra un incremento y una reducción por reprogramación de recursos derivado del ajuste presupuestal de los conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; y por reprogramación de recursos de la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre de la Comisión de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, destinados al equipamiento para el personal de Seguridad Pública. -----

--- **9000 DEUDA PUBLICA** -----

modificado.-----

- - La reducción del Capítulo se registra en la partida 8102 *Erogaciones Imprevistas*, por apoyo presupuestal al concepto 5801 Equipo de Seguridad Pública, de la Dirección General de Seguridad Pública para equipamiento de elementos de seguridad. Por transferencia de recursos a la partida 5301 Vehículos y Equipo de Transporte, de Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Seguridad Pública y Dirección General de Desarrollo Comunitario. Por apoyo presupuestal a la partida 4101 Apoyo Institucional a Organismos e Instituciones de la Dirección General de Turismo por recuperación del impuesto sobre hospedaje correspondiente a enero y febrero de 2007; del D.I.F. Hermosillo, para la habilitación de albergue para personas desprotegidas por las bajas temperaturas que se presentaron en la localidad, para Asistencia Social en ayudas diversas a personas de escasos recursos económicos y para los gastos de remodelación en cambio de imagen; de la Planta TIF para pago de nómina correspondiente del 01 de enero al 15 de febrero de 2007; del Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo para el pago de materiales en promoción deportiva en colonias de la ciudad, compra de mobiliario para oficinas, apoyo para operativo de Semana Santa en Bahía de Kino y para trabajos de remodelación de oficinas; y de Agua de Hermosillo por apoyo por convenio en Junta local de Conciliación y Arbitraje. Por transferencia de recursos al concepto 1201 Honorarios y Comisiones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para el pago de honorarios por asesoría legal de enero a diciembre de 2007. Por apoyo presupuestal a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, para los diferentes eventos del Día Internacional de la Mujer, festejo del día del personal de salud, y para ampliación de rutas de las jornadas del programa "Regalo de la Vista"; de la Dirección General de Recolección y Administración de Residuos Sólidos para los gastos del evento del día del recolector el 10 de febrero de 2007; de Tesorería Municipal para el evento de firma de contrato de refinanciamiento de deuda pública del municipio de Hermosillo, realizado en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora; de Presidencia Municipal para los diferentes eventos de ésta Dependencia; de la Dirección General de Desarrollo Organizacional para pago de renta de loca donde se realizó la posada navideña infantil para hijos de trabajadores

partidas 4104 Becas y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social. -----
- - Se incrementa el concepto 5202 *Maquinaria y Equipo Industrial* en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para compra de bomba centrífuga para riego de plazas y jardines, con apoyo presupuestal de la partida 3809 Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines; en Oficialía Mayor para adquisición de manómetro para medir presión de bombas utilizadas en área de talleres, con transferencia de recursos del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social.-----

- - La partida 5204 *Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones* se incrementa en Oficialía Mayor para adquisición de equipo de sonido para el Departamento de Eventos, teléfono inalámbrico para el área de talleres y un fax para el Departamento de Compras, con apoyo presupuestal de las partidas 3301 Asesoría, 5101 Mobiliario de Administración, 2104 Materiales y Útiles de Impresión y 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; en Tesorería Municipal para compra de cajas metálicas para monedas para los módulos de recaudación de la Dirección de Ingresos, con apoyo del concepto 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones; en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para compra de conmutador y aparatos telefónicos en la Dirección Administrativa, con apoyo presupuestal de la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para adquisición de radio base utilizado en la Dirección de Panteones, con transferencia de recursos del partida 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Pesado; en la Dirección General de Seguridad Pública para equipo de fax en despacho de Dirección General, con apoyo del concepto 4104 Becas; en la Dirección general de Recolección y Administración de Residuos Sólidos para aparato telefónico en oficina del titular, con apoyo de la partida 3303 Capacitación; en la Dirección General de Comunicación Social para aparato telefónico con alta voz e identificador de llamadas para la Dirección de Información y Medios de Comunicación, con apoyo de la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Desarrollo Comunitario para compra de aparatos telefónicos y trompeta para el equipo de perifoneo utilizados en el área de Acción Social, con transferencia de recursos de la partida 4106 Ayudas Diversas.-----

- Se incrementa la partida 5206 *Equipo de Computación Electrónica* en tesorería Municipal para la compra de cuatro cajeros automáticos para cobro de impuestos municipales en la Dirección de Ingresos y compra de impresora para la Dirección de Egresos, con apoyo presupuestal de los conceptos 3908 Sorteos y Promociones y 3402 Gastos Financieros; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional para computadoras en reposición en Dirección de Atención Ciudadana, y lector de código de barras para checador de personal en la Dirección de Recursos Humanos, con apoyo de las partidas 3301 Asesoría y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Comunicación Social para compra de Lap-top en reposición para la Dirección Administrativa, con apoyo de la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para compra de tres computadoras para el personal del área administrativa, con apoyo del concepto 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Pesado; en la Dirección General de Desarrollo Comunitario para compra de lectores de reloj checador, de códigos de barras y digital en la Dirección de Salud, con apoyo de la partida 3302 Estudios e Investigaciones; en Oficialía Mayor para compra de impresora en el área de eventos, con apoyo de la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; en la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo para adquisición de router para enlace de equipos de cómputo, con transferencia de recursos del concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles.

- Se incrementa el concepto 5208 *Equipo de Limpieza y Recolección de Basura* en la Comisaría de Bahía de Kino para compra de 65 contenedores con capacidad de 1000 Lts. Para colocarlos en diferentes puntos de la Comisaría, con apoyo presupuestal de la partida 3515 Mantenimiento y Conservación de Relleno Sanitario.

- Se incrementa el concepto 5301 *Vehículos y Equipo Terrestre* en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Seguridad Pública y Dirección General de Desarrollo Comunitario, para adquisición de parque vehicular, con reprogramación de recursos del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal; en la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana para la compra de dos tractores podadores, para mantenimiento de áreas verdes, con apoyo presupuestal de la partida 3509 Mantenimiento y

Conservación de Parques y Jardines; en la Dirección general de Turismo por reprogramación de recursos de la misma partida 5301 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.

6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- En este capítulo de gasto se autorizaron \$129'853,400.51, es decir, el 9.63% del total del presupuesto aprobado, no reflejándose variación alguna, por lo que se ubica en los mismos \$129'853,400.51; que representa el 9.63% del total modificado.

- En este capítulo se registra incremento y reducción en la partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por reprogramación de recursos de la misma partida, donde disminuyen los programas Obras Viales y Señalización y Nomenclatura, y se incrementa el programa de Rehabilitación de Pavimentos para trabajos de recarpeteo.

7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS

- En este capítulo de gasto se autorizaron \$10'000,000.00, es decir, el 0.74% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-10'000,000.00, ubicándolo en \$0.00; que representa el 0.00% del total modificado.

- La reducción del capítulo se registra en la partida 7101 *Créditos Directos para Actividades Productivas*, por reprogramación al concepto 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, motivado por la creación de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, como un órgano público descentralizado de la Administración Municipal, acordado en sesión de 12 de febrero de 2007, mediante Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en conjunto con las Comisiones de Fomento al Desarrollo Económico y Social, y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, y publicado en boletín oficial No. 17 sec. IV de fecha 26 de febrero de 2007, en sustitución de la dependencia Dirección General de Desarrollo Económico.

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

- En este capítulo de gasto se autorizaron \$14'327,134.16, es decir, el 1.06% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-13'406,113.51, ubicándolo en \$921,020.65; que representa el 0.06% del total